



42

Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 9 de Diciembre de 1969.

Of. No. 16

Señor Doctor César Miró B.
Director General de Cultura
Ministerio de Educación Pública
Presente.

La Comisión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional creada por Decreto Ley 17815 con el objeto de preparar el plan de acción que permita celebrar con la solemnidad debida tan trascendental acontecimiento de la vida nacional, en su sesión del 4 del pte., ha acordado solicitar de Ud. su valiosa colaboración para el mejor éxito de las funciones encomendadas al Comité de Actuaciones Públicas y Monumentos Nacionales que preside el señor General de Brigada D. Juan Abad Bermúdez.

Dentro del plan preparado por el Presidente de dicho Comité y aprobado por la Comisión Nacional, me es muy grato dirigirme a Ud. para solicitarle se digne aceptar el cargo de Presidente del Sub-Comité de Obras Teatrales, Cine, Radio y T.V.

La celebración del sesquicentenario de la independencia nacional es un compromiso de honor para todos los peruanos. Conocedores de su reconocido patriotismo, estimo seguros de que Ud. prestará su valiosa colaboración para que ese acontecimiento sea celebrado con la eficiencia y la solemnidad debidas. Mucho le agradeceré se sirva concurrir al local de la Comisión (Avenida Arequipa No. 400) el próximo Viernes 12 del pte. a horas 5 pm. con el objeto de instalar los Sub-Comités que integran el Comité de Monumentos y Actuaciones Públicas.

Me valgo de tan especial oportunidad para presentar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del
Perú.